

**INFORME DE RADICACIÓN APOORTE CERTIFICACIÓN ENVIO OFICIO No. 8
BANCOLOMBIA//TRÁMITE 141302 // TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ
VENEGAS Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // TPCT**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Vie 23/02/2024 17:39

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (539 KB)

920178-

REMISION_DE_OFICIO_No_8_PRUEBA_POR_INFORMETRAMITE_141302_TRIBUNAL_ARBITRAL_DE_ANDRES_FELIPE_GONZALEZ_VE
NEGA_Y_OTROS_vs_MAPFRE_SEGUROS_GENERALES_DE_COLOMBIA_S.A. (1).pdf;

Buenas tardes estimada área de informes,

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 01 de febrero de 2024, se radico oportunamente memorial, dentro del proceso que a continuación de describe:

AUTORIDAD:	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	TRÁMITE 141302.
DEMANDANTES:	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.
DEMANDADOS:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
CASETRACKING	15080

Adjunto se encuentran la documental relacionada:

- Memorial soporte de trámite al OFICIO No. 8 dirigido a BANCOLOMBIA.

Equipo CAD: por favor subir las piezas y este informe al CT indicado previamente.

Muchas gracias,

Tiempo empleado en la elaboración del escrito, su radicación y la elaboración de este informe fue de: 2 horas.

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: (321) 348 31 28
tcastano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 17:26

Para: vanelon@gmail.com <vanelon@gmail.com>

Cc: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: APORTE CERTIFICACIÓN ENVIO OFICIO No. 8 BANCOLOMBIA//TRÁMITE 141302 // TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // TPCT

Señores

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atn. Doctoras LILIANA OTERO ÁLVAREZ – Árbitra única

VANNESSA LONDOÑO LÓPEZ – Secretaria del Tribunal Arbitral

E. S. D.

REFERENCIA: TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

TRÁMITE: 141302.

CONVOCANTES: ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.

CONVOCADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES, mayor de edad, identificada con la con la cédula de ciudadanía No. 1.022.413.599 de la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.047 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT No. 891.700.037-9, reconocida dentro del trámite que se identifica en la referencia. De manera comedida y respetuosa, de acuerdo con la solicitud efectuada procedo con la respectiva

remisión del soporte de radicación del oficio No. 8 expedido por su Despacho ante la entidad Bancolombia a través de la plataforma de e-entrega.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES

C.C. No. 1.022.413.599 de Bogotá D.C.

T.P. No. 322.047 del C.S. de la J.

TPCT